

Chihuahua, Chihuahua; a diez de octubre de dos mil veinticinco.

Vista la cuenta que remite la Secretaria General al suscrito Magistrado Presidente, de la que se advierte: **a)** la cédula de notificación electrónica signada por **Claudia Maldonado Espinoza**, actuario de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual notifica la sentencia de veintiuno de agosto, emitida por dicha Sala; **b)** el oficio de clave **SG-SGA-OA-403/2025**, mediante el cual se notifica el acuerdo emitido el veinticinco de septiembre por la Sala Regional Guadalajara, con el que se hace la devolución del expediente **JIN-229/2025 Y ACUMULADOS**. Con fundamento en los artículos 299, numeral 2) inciso u) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como 40, fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

ACUERDA:

PRIMERO. Recepción y glosa. Se tiene por recibida la documentación a la que se hace referencia en la cuenta, y se ordena agregar la misma al expediente **JIN-229/2025**, para los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Archivo. En virtud de que el asunto se encuentra concluido, archívese el presente expediente.

NOTIFÍQUESE conforme a Derecho corresponda.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente **Hugo Molina Martínez**, ante la Secretaria General **Nohemí Gómez Gutiérrez**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**